

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, 03-06-2022

AUTORIZACIÓN N° 91

VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 72, del 27 de Mayo del 2022, de Sra. Carla Mejías Saravia, Dir. Sala Cuna Gabriela Mistral.

e) Resolución N° 07 de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad Cocina a Gas y Licuadora, para dependencias Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral.

AUTORIZACIÓN:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-174-AG22 a SERVICIO TECNICO E INGENIERIA INSTASERVIC SPA, R.U.T. 77.382.241-7, por Cocina a Gas y Licuadora.

2.- El gasto que irrogue la presente Autorización, se imputara a las cuentas 215-29-05-999-000, Otras, del Presupuesto Municipal vigente por el monto total de \$ 517.971.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/ksa.

DISTRIBUCION:

-Finanzas
-Interesado

